

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **044**

Fecha: 06/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300720120048400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DUGLAS ADRIAN ARBOLEDA PATIÑO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto que aprueba liquidación de costas	05/10/2020	
05001333300720130051700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA ORTIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas	05/10/2020	
05001333300720150137800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA DALIA SUAREZ ARIAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMO Y REVOCO EL NUMERLA 5 DE LA SENTENCIA	05/10/2020	
05001333300720160008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSION	05/10/2020	
05001333300720170004300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRYAM FANNY CASTRO GRAJALES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas	05/10/2020	
05001333300720170034700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FADILIA MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	05/10/2020	
05001333300720180041400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARLINTONG PALALCIOS MOSQUERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSION	05/10/2020	
05001333300720180047900	ACCION CONTRACTUAL	SOCIEDAD ANGEL GROUP SAS	EMTELCO S.A.	Auto rechazando la demanda	05/10/2020	
05001333300720180047900	ACCION CONTRACTUAL	SOCIEDAD ANGEL GROUP SAS	FAST COLOMBIA SAS-AERO LINEA VIVACOLOMBIA	Auto rechazando la demanda	05/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	SERGIO ARANGO ORTEGA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	JUAN PABLO ARANGO VEGA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	JULIAN ARANGO ORTEGA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	SEGURIDAD ATLAS LIMITADA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A. APMA S.A	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180048700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIBEL ALVAREZ ATEHORTUA	NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto que resuelve En atención al poder conferido y la contestación presentada por la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, visible a folios 9 y siguientes del cuaderno de llamamiento N.2, en aplicación a lo previsto en el artículo 301 del CGP, se da por notificado por conducta concluyente, el auto admisorio del llamamiento en garantía, fechado el 26 de agosto de 2019.	05/10/2020	
05001333300720180049900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DE JESUS FLOREZ SOSA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto que resuelve INADMITE LLAMAMIENTO	05/10/2020	
05001333300720180049900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DE JESUS FLOREZ SOSA	ESE HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	Auto que resuelve INADMITE LLAMAMIENTO	05/10/2020	
05001333300720190016100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEDERICO DE JESUS MUÑOZ MESA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admite reforma o sustitución de demanda	05/10/2020	
05001333300720190017700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO GARZON RIVILLAS	DEVIMED S.A.	Auto niega llamamiento en garantía	05/10/2020	
05001333300720190017700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO GARZON RIVILLAS	AVINAL S.A.	Auto niega llamamiento en garantía	05/10/2020	
05001333300720190017700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO GARZON RIVILLAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	Auto niega llamamiento en garantía	05/10/2020	
05001333300720190045700	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA CADAVID SANTAMARIA	UGPP	Auto que ordena traslado de las excepciones	05/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300720200021700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA RESTREPO GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	05/10/2020	
05001333300720200022200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- SPD	Auto admisorio de la demanda	05/10/2020	
05001333300720200022300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESNEDA PARRA ACEVEDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	05/10/2020	
05001333300720200022400	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	JOSE MIGUEL VASQUEZ ARANGO	Auto admisorio de la demanda	05/10/2020	
05001333300720200022500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCELLY DEL SOCORRO CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	05/10/2020	
05001333300720200022700	Conexo	JUAN CARLOS MONROY ACOSTA	NACION- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	Auto niega mandamiento de pago	05/10/2020	

EN LA FECHA

06/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GOMEZ
SECRETARIO (A)